



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000064 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 FEB 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000038-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 05 de febrero del 2024, Requerimiento N°0047-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 05 de febrero del 2024, Requerimiento N°0048-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 05 de febrero del 2024 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000078. de fecha 09 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000038-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 05 de febrero del 2024, se resuelve aprobar el **REINICIO DE LAS ACTIVIDADES, del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, con CUI N°2585994, a partir del 05 de febrero del 2024, con un monto total de inversión ascendente a **S/. 1'080,634.00 (Un Millón Ochenta Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 00/100 Soles)** y **S/. 957,811.00 (Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Once con 00/100 Soles)**, con cargo a la correlativa N°0055, en la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	: 0055
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Producto/Proyecto	: 2585994
Actividad/Al/Obra	: 4000014
Función	: 20
División Funcional	: 044
Grupo Funcional	: 0096
Finalidad	: 0000251
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15
Monto	: S/. 1'080,634.00
Rubro	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	: S/. 957,811.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000064 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 FEB 2024

Que, mediante Requerimiento N°0047-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 05 de febrero del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social Mg. Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de la **RESIDENTE** del Proyecto de Inversión Pública denominado: **“Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la reducción sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños menores de 5 Años y Madres Gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud Distrito de Tumbes de la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”**, con CUI N°2585994, para dar continuidad a la ejecución del proyecto en mención por el periodo comprendido del 05 de febrero del 2024 hasta el 29 de febrero del 2024, con cargo a la Correlativa 0055.

Que, mediante Requerimiento N°0048-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 05 de febrero del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social Mg. Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación del **SUPERVISOR** del Proyecto de Inversión Pública denominado: **“Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la reducción sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños menores de 5 Años y Madres Gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud Distrito de Tumbes de la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes”**, con CUI N°2585994, para dar continuidad a la ejecución del proyecto en mención por el periodo comprendido del 05 de febrero del 2024 hasta el 29 de febrero del 2024, con cargo a la Correlativa 0055.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°00000078, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, del Proyecto de Inversión Pública denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°04-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **“DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-CR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOE.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

anario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000064 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 FEB 2024

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA, conforme lo dispone el artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General **LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 00002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional SUPERVISORA y RESIDENTE del Proyecto de Inversión Pública denominado: “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**”; con cargo a la Correlativa 0055, por el periodo del 05 de febrero del 2024 hasta el 29 de febrero del 2024, como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 15 Fondo de Compensación Regional, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma **S/. 8,896.00 (Ocho Mil Ochocientos Noventa y Seis con 00/100 Soles)**, en la específica de gastos 2.6.71.51, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mg. CPC. JUAN LIS SANCHEZ GORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN FEBRERO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL										
	"Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la reducción sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños menores de 5 Años y Madres Gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud Distrito de Tumbes de la Provincia de Tumbes del Departamento de Tumbes"										
	0055-3-9002-2585994-4000014-20-044-0096-0000251-00001-5-15-18										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACION REGIONAAL - FONCOR										
	GENERICA DE GASTO 2.6.71.51										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000000078										
1	VINCES ZARATE CAROLINE STEPHANE	RESIDENTE	3,767.05	3,139.21	3,139.21	261.60	3,400.81	306.10		3,706.91	DEL 05 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 29 DE FEBRERO DEL 2024
2	BARRUETO GALLEGOS MIGUEL FRANCISCO	SUPERVISOR	3,767.05	3,139.21	3,139.21	261.60	3,400.81	306.07		3,706.88	DEL 05 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 29 DE FEBRERO DEL 2024
	TOTAL		7,534.10	6,278.42	6,278.42	523.20	6,801.62	612.17	0.00	7,413.79	

